



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

IMCFD
Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte



Confidencial. Eliminado 04 palabras que contiene nombre de menor de edad, conforme al acuerdo IMCFD/CT/VP/0007/2021 emitido por el Comité de Transparencia con fecha 25 de octubre de 2021, con fundamento legal en los artículos 128 y 134 de la LTAIPECH y 14 LPDPECH. Jurídico. Sin temporalidad.

Dirección

Oficio

número: D/0469/2021

Asunto.- Se resuelve solicitud de apoyo

ING.SAMUEL NÚÑEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR

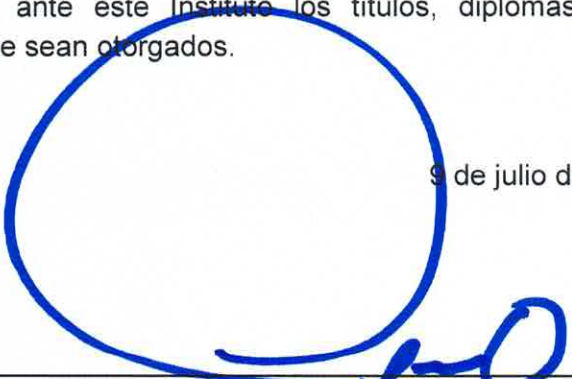
Presente. -

A fin de otorgar y promover la cultura deportiva chihuahuense, en especial de la disciplina del "TENIS" categoría 16 años, con fundamento en los artículos 6, 7, fracciones II, VIII, y XXII, 18, fracciones II, VI, X y XXI, 25, 53, 54, fracciones I, IV, VI, y VII, del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua; este Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, otorga a su favor apoyo económico por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Los estímulos otorgados deberán ser empleados por el deportista con el fin de que desarrolle óptimamente sus facultades deportivas y represente el Municipio de Chihuahua en todas las competencias que participe, dentro de la disciplina de Tenis para la clasificación a los Juegos CONADE 2021. Así mismo, le comunico que queda obligado a comprobar que el estímulo fue aplicado a los fines correspondientes, debiendo exhibir en todo momento comprobante fiscal que ampare los gastos en que incurra.

Asimismo tendrá la obligación de informar mensualmente el resultado de su desempeño en los torneos, eventos o cualquier actividad relacionada con su disciplina deportiva en que participe, exhibiendo ante este Instituto los títulos, diplomas y/o cualquier tipo de reconocimientos que le sean otorgados.

9 de julio de 2021. Chihuahua, Chih


LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDARIZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.